

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	01-2023-UERSSAMI/CS-2
----------	-----------------------	-----------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En la ciudad de San Miguel, a los 12 días del mes de JUNIO del año 2023, en el local de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, a las 17:00 horas se reunieron los integrantes del COMITÉ DE SELECCION designados mediante FORMATO N° 04 y RESOLUCION DIRECTORAL N°099-2023-GRADIRESA-UERSSAMI-DE, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-UERSSAMI/CS-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA), cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LAS UNIDADES DE ASEGURAMIENTO PUBLICO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, PUNTO DE DIGITACION, SISMED Y FARMACIA DE LAS MICRO REDES DE LA UERSSAMI, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
----------	---

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b> El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	JEISSON ADLER GUTIERREZ PAIVA	Titular	X	Dependencia: Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
			Suplente		
	Primer Miembro	NANCY HUAMANI MEDINA	Titular	X	Dependencia: Dependencia: Directora de Salud Publica
			Suplente		
	Segundo Miembro	JUAN CARLOS ROJAS QUISPE	Titular	X	Dependencia: Dependencia: Responsable de Informatica
			Suplente		

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b> De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	PLASMATRONICS CORPORATIONS S.A.C.	94,000

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b> <i>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</i>
----------	--

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.
----------	--

<b>7</b>			
	NANCY HUAMANI MEDINA DNI 43617082 PRIMER MIEMBRO	JEISSON A. GUTIERREZ PAIVA DNI 46977027 PRESIDENTE	JUAN CARLOS ROJAS QUISPE DNI 47534136 SEGUNDO MIEMBRO
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		